

puerua dada por Juan Domingo Laxia y
Alonso Laxia por la que conueno no conforman
se contra Pedro de esta Ciudad de que el vino de
talleres del que previene en hazer Abasco haia de
ser solamente de la Villa de Mexaualla y no de
demas de que en merceda esta Ciudad de lo sigue la
Acordada

Fiel del Deby. En este Ayuntamiento se ha visto un me-
morial dado por Pedro de Murcia y Simon Ba-
lleser de serafico previendo se la Comperia
de Fielato de los Pesos y Libras que estaba a el
Cargos de Amosio Garcia Flores y de halla Na-
caneporin fallerun. segun y como lo obrubo el
sus dho de que en merceda esta Ciudad acordado nom-
brar a Simon Balleser p. g. lo vrbia por
es pacto de quatro meses y conouendose
a delantamiento y cumplimiento exactam. con
el encargo del referido Fielato se le conuagrasome
p. el nombramiento en propiedad y pacto de

~~de la Ciudad de~~
D. Andres Ferrer
Antenos
Pedro Moreno Benavente
Silberio Perez Menduina

99

En la M. N. y M. Ciudad de Lorca a Nueve de Mayo de 1580

